

Grupo de causa	Fenómenos Atmosféricos
Tipo de circular	Operativa
Fecha de implantación	05-10-2016
Fecha de comunicación	05-10-2016
Asunto	Superación de Umbrales Lluvia Falta de Mantenimiento
Departamento	Prestaciones Hogar
Número de circular	75-05-2016
Documentos relacionados	Manual de formación

Superación de Umbrales Lluvia y Falta de Mantenimiento

En los siniestros en los que se ocasionen daños por lluvia con superación de umbrales y se aprecie algún tipo de falta de mantenimiento en el tejado o cubierta de la vivienda, **cuentan con cobertura los daños directos** siempre que el **asegurado realice previamente, las labores precisas de mantenimiento.**

Atentamente



Ramón Díaz-Crespo
Gerente de Siniestros de Hogar
MM HOGAR